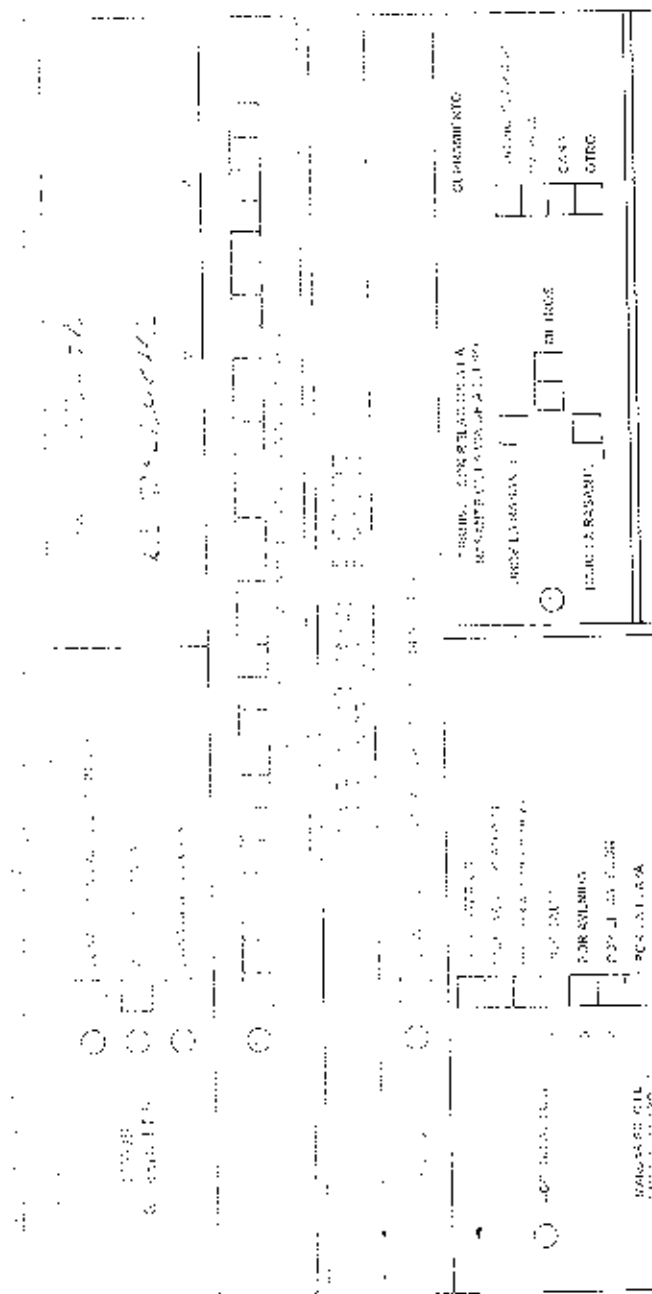


[illegible][illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOL DECUBOS I ENTINADOS)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.-

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de EL SEÑOR JESSICA NATALY JAMA VARGAS.-

Cuantía USD \$ 10.00.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 2013.13.03.04.P7401

Manta, a 22 **de** NOVIEMBRE **de** 2013



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1308M02838

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0342 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Agosto del 2013 a las 11:03:12 VISTOS.- JAMA VARGAS JESSICA NATALY con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1311729857 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02838, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0342 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 8-JUN-2005 Protocolizada el 27-SEP-2005 e Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0342 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DE 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4095	26-Dic-2012	\$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 10.00

N° 0089515



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a JAMA VARGAS JESSICA NATALY el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha DICIEMBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 16.50 METROS SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON JAMA VARGAS FRANKLIN DANIEL EN 16.76 METROS RUMBO N 36 18 50 O

ESTE: CON BAUSTISTA BAUTISTA CARLOS OLMEDO EN 9.90 METROS RUMBO S 44 11 33 O CON ESPINOZA RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD EN 12.40 METROS RUMBO S 44 11 33 O

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 19.10 METROS SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02838 EXPEDIENTE No.: 1308M02838

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0342 HAS
UBICADO EN: S/N	Q NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

[Firma manuscrita]
Carmen Milena Cordero
Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria

Nº 0089515



JAMA VARGAS JESSICA NATALY

1308M02838


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 190 Tomo No. 7500
Guayaquil, 30-08-2015

CERTIFICO.-

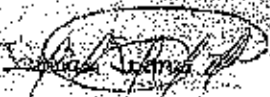

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131172985-7
 JARA VARGAS JESSICA NATALY
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 JUNIO 1985
 005 01727 T
 MANTA/MANTA
 MANTA 1985

ECUATORIANA 43393A2222
 501780
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS ALBERTO JARA ACE
 CATALINA FRANCISCA VARGAS S
 MANTA 10/09/2010
 10/09/2012
 REN 3192781



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

347-0034 NÚMERO
 1311729857 CÉDULA

JARA VARGAS JESSICA NATALY

MANABI MANABI
 PROVINCIA MANABI
 TARIQUI CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

Barbara...
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



g/tes
 Mando...
 Mando...



INFORME DE LINDERACIÓN:

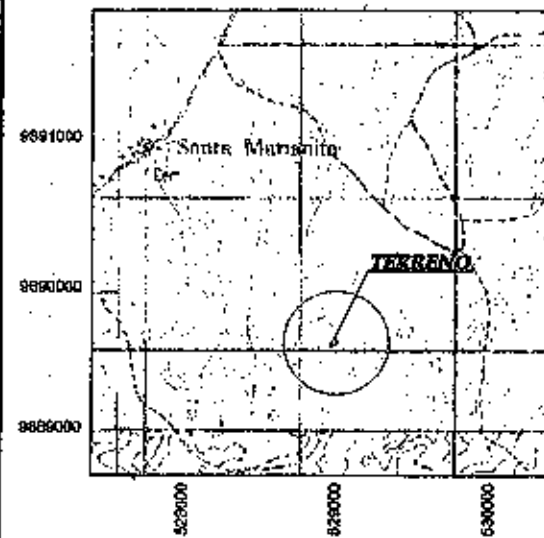
NORTE: CON CALLE PUBLICA
EN 16,50 METROS, SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON JAMA VARGAS FRANKLIN DANIEL
EN 16,76 METROS, RUMBO N 36°18'30" O,

ESTE: CON BAUTISTA BAUTISTA CARLOS OLMEDO
EN 9,90 METROS, RUMBO S 44°11'33" O,
CON ESPINOZA RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD
EN 12,40 METROS, RUMBO S 44°11'33" O,

OESTE: CON CALLE PUBLICA
EN 19,10 METROS, SIGUIENDO SU TRAZADO

CARTA TOPOGRÁFICA MANTA
MIL-F4,3491-II, SERIE J721

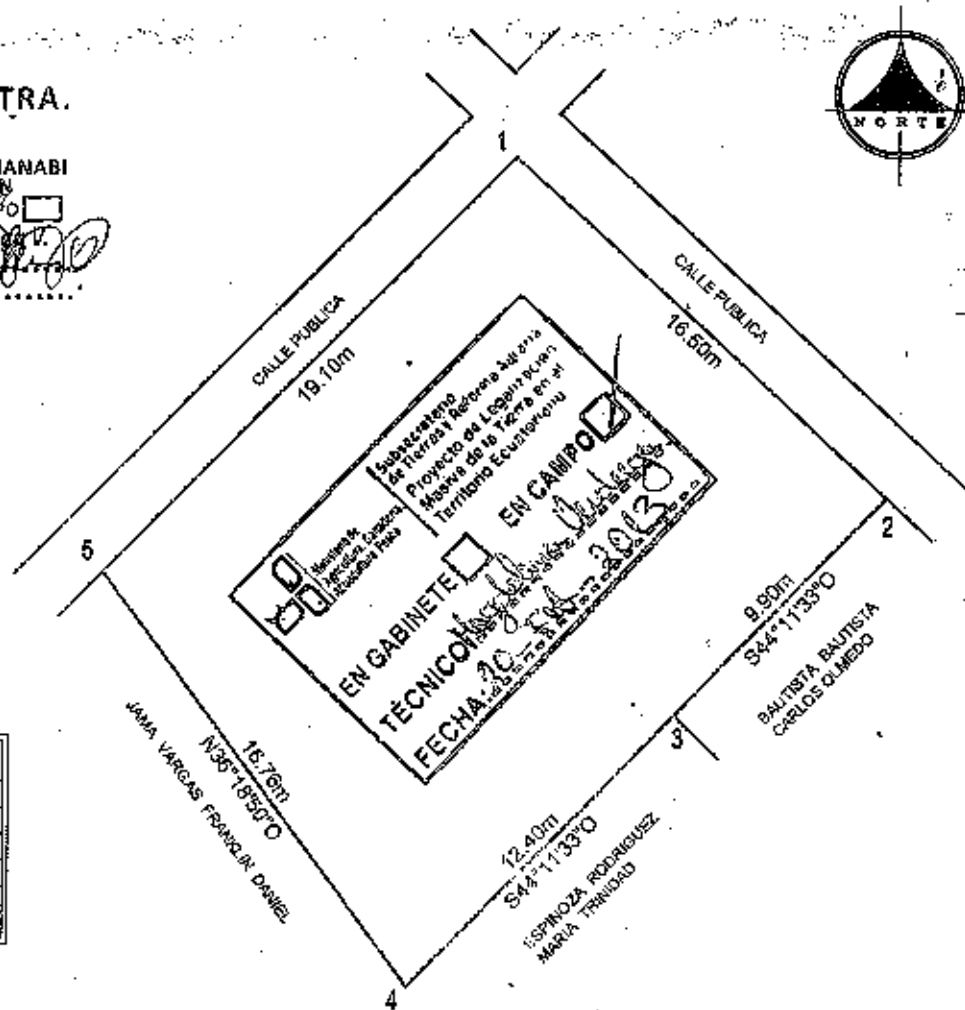


UBICACIÓN GEOGRÁFICA
ESCALA 1:50.000

Subsecretaría
de Tierras
y Reformas Agrarias

SUTRA.

CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
Ing. Ma. Magdalena V. V.
Técnico: *[Signature]*
Fecha: 19-12-2012



COORDENADAS		
PUNTOS	X	Y
1	528963.449	9889875.450
2	528975.599	9889865.273
3	528968.668	9889858.175
4	528980.024	9889849.284
5	528950.097	9889862.792

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: UTM
ZONA SUR 17

POSSESIONARIO: JAMA VARGAS JESSICA NATALY				
CONTERIA: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARRROQUIA: MANTA	GRUPO: LA REVANCHA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE: <i>[Signature]</i> POSSESIONARIO DEL PREDIO	TÉCNICO RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ING. MARIA A. PONCE P. ING. PONTIUS J. GARCIA	REVISIÓN Y APROBACIÓN: <i>[Signature]</i>		
TERRENO = 0,0362 Ha.			ESCALA: 1:250	FECHA: DICIEMBRE - 2012
			LÁMINA: 1/1	

 PLAN DE MANEJO Nº 1			
---	--	--	--

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9532
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	JAMIA VARGAS JESSICA NATALY

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	3,0342	HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANA	P X Y
PARRQUIA	MANA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	2 528975,589 988966,272
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO ALTITUD 148 1 528963,449 9889575,451
FUENTES DE AGUA:	OTROS			
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA			
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA			
				DATUM: UTM WGS-84
				ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

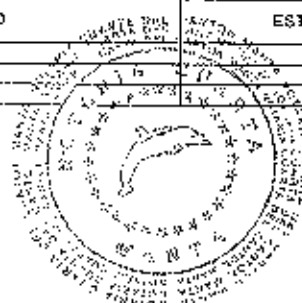
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



Ra

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
MAIZ	0,0100	1 MES	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
FREJOL DE PALO	0,0050	1 MES	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO
HABA	0,0050	1 MES	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0142	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

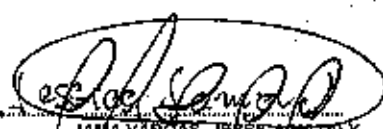
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
UTILIZACION DE QUIMICO	X	X	X	X
ELIMINACION DE VEGETACION	X	X	X	X
CONSTRUCCION DE VIVIENDA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

RECOLECCION DE BASURA
SEMBRAR ESPECIES NATIVAS PRODUCTIVAS DEL MEDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.


F. JAMA VARGAS JESSICA NATALY
131172085-7

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.


F. 131172085-7

F. _____

F. _____
C-1

FECHA: 20/12/2012

RAZON DE PROTOCOLIZACION

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04P7481

...QUE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON EL NUMERO 1308M02838, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, A FAVOR DE LA SEÑORA JESSICA NATALY JAMA VARGAS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER, TESTIMONIO, CORRESPONDIENTE PARA SU INSCRIPCION, QUE FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA.- *g*



Elsye Cedeno
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

